



Resolución de Consejo Directivo 55 / 2025 - TAR -UNSa

Afectar por extensión de funciones al Prof. Maximiliano Javier PAESANI en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Filosofía, de la carrera de Contador Público, para dictar la asignatura Introducción a la Filosofía, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 306/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
01/09/2025

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la extensión de funciones del Prof. Maximiliano Javier PAESANI en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Filosofía, de la carrera de Contador Público, para el dictado de la asignatura Introducción a la Filosofía, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del inicio del 2° cuatrimestre de 2.025 y hasta su designación y toma de posesión como Profesor Adjunto de la cátedra.

Que el dictado de clases por extensión de funciones se realizará dentro de la carga horaria del Prof. PAESANI.

Que el Prof. PAESANI presta conformidad a lo solicitado a fin de dar inicio al dictado de clases hasta tomar posesión en el cargo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por mayoría en la 5° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 5 de agosto de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AFECTAR por extensión de funciones al Prof. Maximiliano Javier PAESANI, DNI N° 25.884.263, en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Filosofía, de la carrera de Contador Público, para el dictado de la asignatura Introducción a la Filosofía, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del inicio del 2° cuatrimestre de 2.025 y hasta su designación y toma de posesión como Profesor Adjunto de la cátedra.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Escuela de Letras, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.